



JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. 013

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2019-00003	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EISENHAWER ANGRINO CALVO	Auto resuelve solicitud	REMITIR a la peticionaria a lo dispuesto en la providencia No. No. 2608 de fecha 07 de diciembre de 2020 (fl.181), mediante el cual se resolvió de manera favorable a lo solicitado.	Feb 22 2021	186	
002-2007-00011	Ejecutivo Singular	REFINANANCIA S.A. antes BANISTMO	GINY PATRICIA HURTADO	Auto termina proceso por Desistimiento	ORDÉNESE EL LEVANTAMIENTO de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente asunto, las cuales serán puestas a disposición del proceso que cursa en el Juzgado 19 Civil Municipal de Cali, radicación 019-2018-00491-00.	Feb 22 2021	162	
002-2016-00474	Ejecutivo Singular	BANCO WWB S. A.	DIANA MARCELA RIOS ORDOÑEZ	Auto resuelve solicitud	AUTORIZAR al señor KEVIN FERNANDO AGREDO PULGARIN para el retiro del oficio de embargo de cuentas bancarias, UNICAMENTE.	Feb 22 2021	100	
003-2015-00143	Ejecutivo Singular	ALBERTO BAHAMON VELASCO	LIBIA CASTILLO	Auto decide recurso	REPONER el auto No. 1920 del 21 de octubre de 2020. DECRETAR el embargo y posterior secuestro de los derechos de cuota que sobre el bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No. 370-62486. DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente	Feb 22 2021	101	

					dentro del proceso ejecutivo que adelanta actualmente ALBERTO BAHAMON VELASCO en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali bajo la radicación 025-2015-00237-00. TENER como sucesora procesal del señor ALBERTO BAHAMON VELASCO (q.e.p.d.) a la señora LILIANA YANETH BAHAMÓN JARAMILLO como heredera determinada de aquel. RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado SIGIFREDO FRANCO MUÑOZ para actuar dentro del proceso conforme al poder otorgado por la sucesora procesal. OFICIAR al Juzgado 1 de Familia de Cali dentro del proceso de sucesión que ante esa autoridad se adelanta bajo la rad 2019-00316-00 a fin de que se sirvan informar su estado actual.			
004-2019-00264	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	YENIT CONSTANZA RIVERA ZAMBRANO	Auto decide sobre avocamiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Feb 22 2021	179	
005-2018-00034	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. CESIONARIO SISTEMCOBRO S.A.S.	FERNANDO RAMIREZ TABARES	Auto decreta medida cautelar	DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO de los depósitos en dinero a cualquier título, tales como cuentas de ahorro, corriente, CDT, etc, que sean de propiedad demandado FERNANDO RAMIREZ TABARES en el BANCO DE BOGOTÁ.	Feb 22 2021	95	
006-2018-00042	Ejecutivo Singular	SILVIA LILIANA RINCON LONDOÑO	JULIO CESAR ADARVE RAMIREZ	Auto decide incidente	REGULAR en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$950.510), los honorarios	Feb 22 2021	215	

					profesionales, que debe cancelar ELIZABETH SANCHEZ LOPEZ en su calidad de demandante, a la abogada SILVIA LILIANA RINCON LONDOÑO por la gestión adelantada en el proceso, hasta el momento de la revocación del poder.			
006-2019-00245	Ejecutivo Singular	BLANCA ENSA ORTIZ	JENNY JAZMIN ESQUIVEL MONTOYA	Auto resuelve solicitud	NEGAR la solicitud elevada por la apoderada ejecutante e INFORMAR que el pagador del BANCO DE OCCIDENTE manifestó que NO es posible atender la orden de embargo del salario en virtud a que la señora JENNY JAZMIN ESQUIVEL no labora en la entidad.	Feb 22 2021	58	
007-2016-00468	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	JENNY VARGAS	Auto decide recurso	NO REPONER PARA REVOCAR el auto No. 2356 del 13 de noviembre de 2020. DENEGAR el recurso de apelación subsidiariamente propuesto, por no ser susceptible de dicha alzada.	Feb 22 2021	235	
007-2017-00286	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FINANCIAMOS MUEBLES SAS	Auto Decide Cesión o Subrogación	RECONOCER como adquirente y nuevo demandante a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA.	Feb 22 2021	199	
007-2018-00959	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	BETTY ISABEL RODRIGUEZ CANDELO	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO a las partes que mediante oficio No. 06-0493 de fecha 3 de marzo de 2020, el Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, comunicó que ordenó la transferencia de depósitos judiciales por la suma total de \$1.163.200. CORRASE el traslado respectivo a la liquidación de crédito aportada por la parte actora.	Feb 22 2021	58	
007-2018-00959	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	BETTY ISABEL RODRIGUEZ CANDELO	Auto pone en conocimiento	INFÓRMESE a la dependencia de SOPORTE TÉCNICO	Feb 22 2021	20	

					APLICACIÓN JUSTICIA XXI WEB, que el proceso identificado con la radicación 76001400300720180095900 fue asignado a éste recinto Judicial desde el 13 de diciembre de 2019.			
007-2019-00850	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	DOYLER MEDELSON MOSQUERA HERNANDEZ	Auto ordena correr traslado	CORRASE el traslado respectivo a la liquidación de crédito aportada por la parte actora ante el Juzgado de Origen. AGREGAR los oficios No. 569 y 570 de fecha 03 de marzo de 2020, debidamente tramitados por la parte actora.	Feb 22 2021	110	
007-2019-00858	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HECTOR FABIO BECERRA BECERRA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. TENGASE al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., como subrogatario legal parcial del crédito cobrado en este proceso hasta por la suma de \$16.171.408. En consecuencia reconózcase como nuevo demandante. RECONOCER PERSONERIA al abogado HUMBERTO ESCOBAR RIVERA para actuar como apoderado de FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	Feb 22 2021	78	
008-2019-00376	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CARLOS HERNAN CAMACHO CANO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a las liquidaciones de crédito aportadas por FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS (subrogatario parcial) y BANCOLOMBIA S.A. respectivamente.	Feb 22 2021	116	
009-2013-00710	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	RUBY STELLA MONTES CIFUENTES	Auto termina proceso por Desistimiento		Feb 22 2021	100	
009-2019-00741	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	MARIA ANGELICA OSPINA VAQUERO	Auto avoca	NO se observa solicitud de	Feb 22 2021	80	

				conocimiento	embargo de remanentes.PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, de la parte demandante, la respuesta emitida por BANCO FINANADINA, mediante la cual informa que MARIA ANGELICA OSPINA VAQUERO, no tiene vinculos con la entidad.			
010-2014-00783	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR ANDRES CAICEDO MORENO	Auto termina proceso por Desistimiento		Feb 22 2021	110	
011-2016-00831	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	SERGIO ALEJANDRO AGREDO SALAZARQ	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTESE la renuncia al poder presentada por el abogado FERNANDO PUERTA CASTRILLON como apoderado del RF ENCORE S.A.S.	Feb 22 2021	80	
011-2019-00742	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S A	JHON DEILER MARIN TERRIOS	Auto aprueba liquidación		Feb 22 2021	97	
012-2016-00633	Ejecutivo Singular	MARIA LUZ DARY IDARRAGA	LUZ AYDA RIVERA OSORIO	Auto suspende proceso	RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado HAROLD MOSQUERA RIVAS para actuar dentro del proceso conforme al poder otorgado por la señora Cruz Elena Gómez Diaz. DECRETAR LA INTERRUPCION del proceso a partir del 16 de julio de 2019 respecto a la señora ELSY MARIA GOMEZ DIAZ (q.e.p.d). CONTINUAR la presente ejecución respecto de las demandadas Cruz Elena Gómez Diaz, Cristina Medina Escobar y Luz Ayda Rivera Osorio.	Feb 22 2021	216	
012-2018-00355	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSE FABER LEON APONZA	Auto pone en conocimiento	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes el informe rendido por el secuestre MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS, respecto del inmueble de matrícula No. 370-197121.	Feb 22 2021	144	
012-2019-00392	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JORGE ALBERTO BERRIO PEÑA	Auto aprueba	ACEPTESE la renuncia al poder	Feb 22 2021	49	

				liquidación	presentada por el abogado RICARDO LEGUIZAMON SALAMANCA como apoderado del BANCO POPULAR S.A. RECONOCER PERSONERIA a la abogada JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ para actuar como apoderado de la parte demandante.			
014-2013-00548	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	MARTHA ELVIRA LOPEZ CABRERA	Auto resuelve solicitud	NEGAR la solicitud elevada por la entidad CONTACTO SOLUTIONS S.A.S.	Feb 22 2021	137	
014-2018-00111	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	GRACIELA RAMIREZ MARIN	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN tal como se dispuso en el auto de mandamiento de pago de fecha 18 de noviembre de 2020. DECRETAR el avalúo y remate de los bienes embargados y de los que se embarguen posteriormente, para que con su producto se cancele el valor del crédito ejecutado. PRACTICAR la liquidación del crédito conforme lo establece el artículo 446 del C.G.P, en el término de diez (10) días. CONDENAR en costas al demandado. Tásense y liquídense por la secretaría del Juzgado. FIJAR la suma de \$ 700.000.oo como agencias en derecho, a cargo de la parte demandada.	Feb 22 2021	22	
015-2016-00691	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA GENESIS COOGENESIS	JOHANA BENAVIDES VARELA	Auto ordena pago de Títulos J.	POR SECRETARIA efectúese la actualización y entrega del oficio No. 005-1425 de fecha 13 de mayo de 2019, en favor del demandado Russel Varela Cardona o quien aquèl autorice.	Feb 22 2021	95	
016-2011-00088	Ejecutivo Singular	JAIME AGUILAR RODRIGUEZ	JUAN PABLO ARIAS MEDINA	Auto decide recurso	MANTENER incólume el auto No. 1707 del 14 de octubre de 2020. CONCEDER el recurso de apelación en el efecto diferido. SUMINISTRE el apelante las	Feb 22 2021	414	

					expensas necesarias. Por secretaría súrtase el traslado por el término de tres (3) días, en la forma señalada en el inciso 2° del artículo 110 del C.G.P. del recurso de apelación presentado.			
016-2019-00238	Ejecutivo Singular	ARMANDO VELEZ GOMEZ	FERNANDO LENIN VALENCIA	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante que la entidad citada informó que procederá a dar cumplimiento a la orden de levantamiento de la medida de embargo de salario del señor FERNANDO LENIN VALENCIA GARCES, como empleado de la alcaldía de Santiago de Cali.	Feb 22 2021	95	
020-2009-00302	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA BRAVO FERNANDEZ	FERNANDO LARA CASTRO	Auto termina proceso por Desistimiento		Feb 22 2021	516	
020-2018-00923	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COSTA BRAVA- PROPIEDAD HORIZONTAL	FERNANDO ALFREDO CADENA LOPEZ	Auto ordena pago de Títulos J.	NO ACCEDER a la terminación del proceso por pago total de la obligación. ANULAR la orden de pago No. 2021000195 del 21/01/2021 y No. 2021000338 del 28/01/2021 que fueron debidamente expedidas e inicialmente ordenadas a favor de la parte demandante. ORDENAR la actualización y reproducción del oficio de levantamiento No. 05-1910 dirigido a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cali y el No. 05-1911 dirigido a las entidades bancarias y/o financieras, emitidos desde el 22 de julio de 2020.	Feb 22 2021	334	
022-2019-00419	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	RODOLFO CASTRO PULGARIN	Auto ordena oficiar	INFORMAR al JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI que en el oficio No. 3632 del 9 de septiembre de 2019 mediante el cual se comunicó el embargo de remanentes respecto del proceso	Feb 22 2021	85	

					024-2019-00239-00, el cual fue emitido y enviado por el Juzgado 22 Civil Municipal de Cali – Juzgado de Origen- se cometió un yerro al indicar la radicación 022-2019-00079-00, cuando lo correcto era 022-2019-00419-00.			
023-2019-00156	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL LIMONAR I	RUBY XIMENA BAZAN NUÑEZ	Auto niega medidas cautelares		Feb 22 2021	85	
024-2001-00816	Ejecutivo Singular	BANCO SUPERIOR	AURA LIGIA CUARTAS DE CARDONA	Auto termina proceso por Desistimiento		Feb 22 2021	179	
024-2019-00395	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP - ASOCC	JULIO LENIS CAICEDO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion	SEGUIR adelante la ejecución tal como se dispuso en el auto de mandamiento de pago de fecha 19 de octubre de 2020. DECRETAR el avalúo y remate de los bienes embargados y de los que se embarguen posteriormente, para que con su producto se cancele el valor del crédito demandado por capital, intereses y costas procesales. PRACTICAR la liquidación del crédito conforme lo establece el artículo 446 del C.G.P, en el término de diez (10) días. CONDENAR en costas al demandado. Tásense y liquídense por la secretaría del Juzgado. FIJAR la suma de \$ 2.900.000.oo como agencias en derecho, a cargo de la parte demandada.	Feb 22 2021	89	
025-2006-00287	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR MONTOYA GOMEZ - CESIONARIA DE COOMICROS	CARLOS VILLEGAS TABORDA	Auto termina proceso por Desistimiento	ORDENESE EL LEVANTAMIENTO de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente asunto, las cuales serán puestas a disposición del proceso que cursa en el Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, radicación 014-2007-00423-00.	Feb 22 2021	245	
	Ejecutivo	MELIDA SANTOS DE MORENO	LUIS AMERICO			Feb 22 2021	159	

025-2011-00990	Singular		MOSQUERA M.	Auto termina proceso por Desistimiento	OFICIAR al JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, informando que el presente proceso se termina por desistimiento tácito y no hay bienes que dejar a disposición en virtud del embargo de remanentes y del embargo del crédito decretados dentro del proceso radicación 005-2015-00289-00.			
025-2019-00536	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	EDGAR SAMUDIO RODRIGUEZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta emitida por BANCO COOMEVA respecto de la medida cautelar decretada, mediante la cual informa que LIZETH DAYANA ARANGO ORTIZ Y EDGAR SAMUDIO RODRIGUEZ, no tienen vinculos con la entidad.	Feb 22 2021	89	
026-2008-00816	Ejecutivo Singular	AMPARO ACOSTA ROSAS	JOSE FERNANDO COBO LOPEZ	Auto Surte Remanentes	DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados, y que pertenezcan a AMPARO YEPEZ SANCHEZ dentro del proceso ejecutivo que adelanta EDUARDO GARCÍAGUERRERO, cursa en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución Calibajo la radicación 020-2006-00447-00.	Feb 22 2021	93	
027-2012-00661	Ejecutivo Singular	EIDER BUITRAGO SERNA	NANCY MOSQUERA SEVILLANO	Auto termina proceso por Desistimiento		Feb 22 2021	117	
027-2020-00419	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FABIAN CADAVID MONSALVE	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Feb 22 2021	44	
028-2012-00411	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS COONALSE	NECTARIO CUERO MOSQUERA	Auto termina proceso por Desistimiento		Feb 22 2021	65	
028-2013-00231	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO COOPROSOL LTDA	BLANCA JANETH JIMENEZ MARTINEZ	Auto termina proceso	ORDENESE EL	Feb 22 2021	162	

				por Desistimiento	LEVANTAMIENTO de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente asunto, las cuales serán puestas a disposición del proceso que cursa en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, radicación 018-2014-01042-00.			
028-2014-00820	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPEVENTAS	ALBERT ORLANDO CABRERA GIL	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	NEGAR la imposición de la sanción al pagador de la empresa EMAS EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CALI. POR SECRETARIA reproducir y actualizar el oficio No. No. 05-1614 de fecha 25 de mayo de 2018 (Fl. 23) dirigido al pagador de EMAS EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CALI.	Feb 22 2021	113	
028-2019-00395	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	YEISON GUTIERREZ MARTINEZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Feb 22 2021	80	
028-2019-00703	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	LUZ DARY POLANIA RODRIGUEZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Feb 22 2021	47	
029-2014-00965	Ejecutivo Singular	CELIA MONSALVE	LUIS POLO MALDONADO FARINANGO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	ORDÉNESE la reproducción y actualización de los oficios No. 05-112 de fecha 17 de enero de 2020 (fl.56), con los cuales se comunica el levantamiento del embargo del inmueble de matrícula 370-828931.	Feb 22 2021	280	
030-2008-00297	Ejecutivo Mixto	FINESA S.A	ROBERTO BETANCUORTH VELASQUEZ	Auto termina proceso por Desistimiento		Feb 22 2021	340	
031-2014-00852	Ejecutivo Singular	MARYURI BEDOYA CASTRO	JOHN FREDDY OSORIO RUIZ	Auto requiere	NEGAR la solicitud de requerimiento para la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO CASUR. REQUERIR a la parte actora para que aporte el oficio No. 05-433 de	Feb 22 2021	199	

					fecha 06 de febrero de 2020, debidamente tramitado.		
031-2016-00195	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	JORGE ALONSO PACHECO BOHORQUEZ	Auto decreta medida cautelar	DECRETAR el embargo del bien mueble (vehículo) distinguido con placa COJ-768 de propiedad del demandado JORGE ALFONSO PACHECO BOHORQUEZ.	Feb 22 2021	220
031-2018-00161	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	HAROLD MARIN MOLINA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Feb 22 2021	91
031-2018-00389	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE HUMBERTO ROJAS CASTRO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Feb 22 2021	134
031-2019-00271	Ejecutivo Singular	Georgina Rosa Gonzalez Trujillo	Fernando Ruiz Bejarano	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Feb 22 2021	79
031-2019-00471	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CONSULTORIOS DE ESPECIALISTAS	MARIA BOHORQUEZ DE DELGADO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante. ORDENAR EL SECUESTRO del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 370-54241, de propiedad de MARIA BOHORQUEZ DE DELGADO.	Feb 22 2021	77
031-2019-00645	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A,	CAROLINA CIFUENTES MOLINA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Feb 22 2021	32
032-2014-00170	Ejecutivo Singular	MARIA MERCEDES CHAMAT DE SARDI	RODRIGO SARDI DE LIMA	Auto decide recurso	MANTENER incólume el auto No. 2704 del 2 de diciembre de 2020. CONCEDER el recurso de apelación en el efecto diferido. Por secretaría súrtase el traslado por el término de tres (3) días, en la forma señalada en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P. del recurso de apelación presentado, donde se encuentra la respectiva sustentación.	Feb 22 2021	102
032-2019-00438	Ejecutivo	BANCO DE OCCIDENTE SA	JORGE ENRIQUE	Auto avoca	NO se observa solicitud de	Feb 22 2021	54

	Singular		SALAZAR MEDINA	conocimiento	embargo de remanentes.			
032-2019-00843	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	YONATHAN HURTADO MARTINEZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Feb 22 2021	71	
032-2019-00944	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANA LORENA SERNA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Feb 22 2021	47	
034-2018-00830	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S	HUGO FERNANDO CASTILLO CARDONA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Feb 22 2021	79	
034-2018-00915	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	DIEGO FERNANDO RIOS LOPEZ	Auto aprueba liquidación		Feb 22 2021	83	

Número de Registros: 60

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 23 de febrero de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario